INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

2022

En Grupo Argos estamos comprometidos con la generación de valor en el largo plazo y con la adopción e implementación de altos estándares de gobierno corporativo que promuevan el cumplimiento de la estrategia empresarial, con el objetivo de honrar la confianza que nos depositan nuestros accionistas e inversionistas y promover la sostenibilidad de la organización.

Es así como dando cumplimiento a lo establecido en nuestro Código de Buen Gobierno, presentamos el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2022. Su estructura obedece a las recomendaciones del Código País y describe la forma en la que se cumplieron los lineamientos de gobierno corporativo adoptados por la compañía.

GRUPO ARGOS

Inversiones que transforman

Hechos relevantes

Centro de Distribución Cementos Argos Medellín
Antioquia

- Se llevó a cabo una sesión de Junta Directiva sin la Administración en la cual se presentaron los resultados de la evaluación de la Junta Directiva y del Presidente de la compañía del ejercicio 2021.

- Se diligenció y transmitió la encuesta Código País donde se refleja la adopción de prácticas de gobierno corporativo que agregan valor a la compañía, a sus accionistas, inversionistas y demás grupos de interés.

- Grupo Argos obtuvo por décimo año consecutivo el reconocimiento *Investor Relations* de la Bolsa de Valores de Colombia, con un puntaje de 93%, que reconoce los mejores estándares en materia de revelación de información y relación con los inversionistas.

- La compañía fue incluida por décimo año consecutivo en el Índice Global de Sostenibilidad del Dow Jones y obtuvo el segundo lugar en su industria, consolidándose entre los líderes en los índices Global, Mercados Emergentes y Mercado Integrado Latinoamericano del Dow Jones, que reconocen las mejores prácticas en materia de sostenibilidad económica, social y ambiental de las compañías inscritas en los mercados de valores, alcanzando la máxima calificación en la dimensión Económica y de Gobierno Corporativo.

- Se surtieron los trámites previstos en la ley para que la Asamblea de Accionistas se pronunciara respecto de la autorización a algunos miembros de la Junta Directiva que manifestaron potenciales conflictos de interés para deliberar y decidir con respecto a las ofertas públicas de adquisición sobre las acciones de Grupo Nutresa S.A. y de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. Luego, en las sesiones correspondientes, participaron cinco miembros de la Junta Directiva de la compañía, incluidos los cuatro miembros independientes.

- Se modificó el Código de Buen Gobierno de la compañía con el fin de mantener actualizadas las mejores prácticas de gobierno corporativo.

- Se realizó el Curso Anual de Conducta, liderado por los diferentes oficiales de conducta del grupo empresarial. A través de este, se entregaron herramientas a los colaboradores para la toma de decisiones basadas en los pilares corporativos de ética y transparencia, y se reforzó el conocimiento sobre el sistema de cumplimiento de la organización.

- El 100% de los colaboradores de Grupo Argos realizó la evaluación del Curso Anual de Conducta y diligenció la Declaración Anual de Fuentes Potenciales de Conflictos de Interés.

Estructura de propiedad

Grupo Argos es la compañía matriz del Grupo Empresarial Argos, del cual hacen parte sociedades que tienen presencia en varios países del continente americano, con participación en los negocios de cemento, energía y concesiones viales y aeroportuarias, desarrollo urbano y rentas inmobiliarias.

Capital social

Capital autorizado:
$75.000.000.000
representado en **1.200.000.000**
acciones con un valor nominal de $62,50

Capital suscrito y pagado:
$54.697.419.688
representado en **875.158.715**
acciones con un valor nominal de $62,50

657.629.103 acciones ordinarias en circulación

211.827.180 acciones preferenciales en circulación

5.702.432 acciones ordinarias readquiridas

324.841.285 acciones en reserva

Túnel de Oriente
Antioquia

Accionistas significativos[1]

Titulares de acciones ordinarias

Grupo de Inversiones Suramericana S.A.
234.285.682 | 35,63%

Grupo Nutresa S.A.
82.300.360 | 12,51%

Amalfi S.A.S.
37.525.045 | 5,71%

Titulares de acciones preferenciales

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado
41.701.070 | 19,69%

Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado
34.282.389 | 16,18%

Fondo Bursátil Ishares MSCI Colcap
15.192.555 | 7,17%

Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado
14.133.482 | 6,67%

[1] Para efectos de este Informe se consideran participaciones significativas aquellas superiores al 5% del total de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2022.

Relaciones entre los titulares de las participaciones significativas y la compañía, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

Grupo Argos directa e indirectamente es titular de acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y de Grupo Nutresa S.A.

Grupo Argos tuvo relaciones comerciales con algunas de las sociedades subordinadas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y de Grupo Nutresa S.A., las cuales se desarrollaron en condiciones de mercado y dentro del giro ordinario del negocio.

Negociaciones de los miembros de la Junta Directiva y de los demás administradores con acciones de la compañía

En 2022 los administradores no realizaron negociaciones con acciones de la compañía.

Acuerdos de accionistas

No se ha depositado ningún acuerdo de accionistas en la administración de Grupo Argos.

Colaboradores Grupo Empresarial Argos
Colombia

Asamblea de Accionistas

Estructura de gobierno adoptada por el emisor para lograr un trato equitativo a los accionistas y promover su participación

De conformidad con el Código de Buen Gobierno, las políticas, mecanismos y procedimientos implementados para dar un trato equitativo a los accionistas y para promover su participación están contenidos en las siguientes reglas:

a. La Junta Directiva vela por otorgar un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones y, en consecuencia, es la responsable de verificar que se cumplan los siguientes lineamientos:

- Que las decisiones que se adoptan en Grupo Argos estén orientadas por el respeto, protección y promoción de todos los accionistas e inversionistas.
- Que todos los accionistas o inversionistas tengan un tratamiento justo y equitativo.
- Que los accionistas e inversionistas obtengan respuesta oportuna y completa a las inquietudes que presenten respecto de materias cuya divulgación sea obligatoria, o que no esté prohibida por alguna restricción de confidencialidad legal o contractual.
- Que se realice el pago íntegro y oportuno de los dividendos y rendimientos de la compañía, entre otros, de acuerdo con lo pactado u ordenado por el órgano social pertinente.

b. Los colaboradores y directivos de Grupo Argos se abstienen de:

- Incentivar, promover o sugerir a los accionistas el otorgamiento de poderes donde no aparezca claramente definido el nombre del representante para las asambleas.
- Recibir poderes especiales de los accionistas antes de las convocatorias a las asambleas.
- Admitir como válidos poderes conferidos por los accionistas, sin el lleno de los requisitos legales; es decir, que los poderes deben otorgarse por escrito, indicando el nombre del apoderado, la persona en quien este puede sustituirlo, si es del caso y la fecha o época de la reunión. Las personas jurídicas que otorguen poder deben acompañarlo del certificado reciente que acredite su existencia y representación de conformidad con la ley.
- Sugerir o determinar el nombre de quienes actúan como apoderados en las asambleas de accionistas.
- Recomendar a los accionistas que voten por determinada lista para integrar la Junta Directiva.
- Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la presentación en la asamblea de propuestas que hayan de someterse a su consideración.
- Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la misma.
- También quedan prohibidas las conductas descritas cuando las mismas se realicen por interpuesta persona.
- De conformidad con los Estatutos Sociales, los administradores y colaboradores de Grupo Argos no podrán representar acciones ajenas en las reuniones de la Asamblea de Accionistas, ni sustituir los poderes que se les confieran. Tampoco pueden votar, ni aún con sus propias acciones, en las decisiones que tengan por objeto aprobar los balances y cuentas de fin de ejercicio ni las de liquidación.
- En todo caso, los administradores o colaboradores de Grupo Argos pueden ejercer los derechos políticos inherentes a sus propias acciones y a aquellas que representen cuando actúen en calidad de representantes legales. El administrador que a su vez sea accionista de Grupo Argos, que decida representar sus acciones en una reunión de Asamblea de Accionistas o hacerse representar en la misma otorgando poder a un tercero, debe informar expresamente, al solicitar su credencial o en el respectivo poder, su condición, para efecto de que su voto no sea tenido en cuenta en la aprobación de los estados financieros.

c. La compañía divulga a través de su página web información financiera y no financiera incluyendo los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionista o de inversionista, así como las clases y cantidad de acciones emitidas y en reserva.

Planta Rioclaro Cementos Argos
Antioquia

Canales de acceso a información

- Página web: www.grupoargos.com
- Centro de Atención al Accionista administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A., en los teléfonos: + (60 4) 404 2371, + (60 4) 404 2362, + (60 4) 404 2453, + (60 4) 404 2451, + (60 4) 404 2452.
- Oficina de Relación con Inversionistas, cuyo correo electrónico es invgrupoargos@grupoargos.com
- Página web de la Superintendencia Financiera a través de la cual se divulga la Información Relevante al mercado: www.superfinanciera.gov.co
- Redes sociales: Twitter, Linkedin, YouTube e Instagram.

Mecanismos para la resolución de solicitudes de información y de comunicación

La compañía cuenta con los siguientes mecanismos que permiten asegurar una adecuada atención de las solicitudes de información y comunicación entre los inversionistas, el emisor, su Junta Directiva y demás administradores:

- Gerencia de Relación con el Inversionista y Asuntos de la Presidencia: depende directamente del Presidente de la compañía y su función principal es mantener una comunicación fluida y permanente con todos los inversionistas. Esta gerencia atiende, además, analistas de firmas comisionistas, fondos de pensiones y de inversión que estén interesados en información sobre la compañía.
- Centro de Atención al Accionista: es administrado por Fiduciaria Bancolombia quien en virtud del contrato suscrito hace más de 10 años se encarga de atender los requerimientos formulados por los accionistas y atender los requerimientos y consultas relacionadas con operaciones fuera de bolsa, expedición de certificados, pago de dividendos entre otros.
- Teleconferencia trimestral: se informan en detalle los resultados financieros de la compañía y los inversionistas pueden tener una interacción directa con el Presidente de la compañía y los miembros de la Alta Gerencia.

Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la compañía:

Certificados tributarios	**466**
Llamadas telefónicas	**96**
Cambios de depositante	**63**
Visitas oficina de atención	**33**
Novedades de pago de dividendo	**31**
Certificados generales	**21**
Certificados de depósito	**14**
Traspasos desmaterializados	**14**
Certificados históricos	**9**
Derechos de petición	**6**
Novedades de actualización de datos (desmaterializados)	**4**
Bloqueo o desbloqueo	**3**
Total	**760**

Actividades de Relación con Inversionistas:

- Durante 2022, se celebraron una reunión ordinaria y cuatro reuniones extraordinarias de la Asamblea de Accionistas.
- Se llevaron a cabo cuatro teleconferencias de resultados (febrero, mayo, agosto y noviembre). A las conferencias realizadas durante 2022 se conectaron 416 analistas e inversionistas.
- Se llevaron a cabo 38 reuniones con inversionistas y se asistió a conferencias virtuales realizadas por bancos y sociedades comisionistas de bolsa.

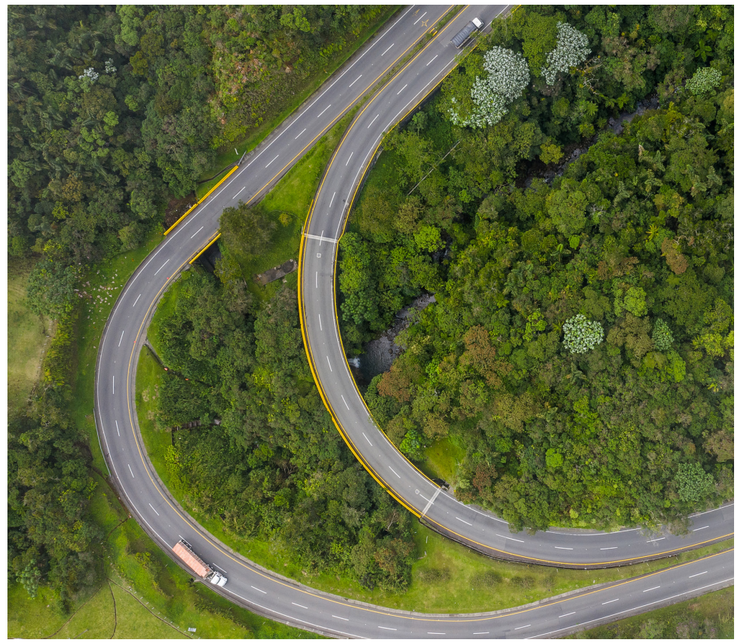

Autopistas del Café
Eje Cafetero

Reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas

El 24 de marzo de 2022 se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas.

Datos de asistencia

Quorum:

86,14%
del total de acciones ordinarias en circulación de la compañía

566.504.923
acciones ordinarias representadas

Principales decisiones

- Aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y el Presidente.
- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.
- Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
- Elección de la Junta Directiva y fijación de honorarios.
- Elección del Revisor Fiscal y fijación de honorarios.

Diferencias de funcionamiento de la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Asamblea de la compañía

En Grupo Argos, además de cumplir con el régimen legal aplicable, se han adoptado las siguientes prácticas de buen gobierno para garantizar la mayor transparencia y respeto a los derechos de los accionistas en el desarrollo de la Asamblea de Accionistas:

- La convocatoria para las reuniones ordinarias se hace con una antelación no inferior a 25 días comunes.
- En los eventos en los que se pretenda que la Asamblea de Accionistas se ocupe de un cambio sustancial del objeto social, renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones ordinarias, cambio del domicilio social, disolución anticipada o segregación de la compañía, estos temas han de indicarse expresamente en la convocatoria.
- En ningún caso se incluye en la convocatoria puntos como "Varios" u "Otros asuntos" o similares que impidan conocer previamente con exactitud la totalidad de los temas a tratar en la respectiva reunión.
- Durante el término de la convocatoria los accionistas pueden consultar en la página web y en las oficinas de la administración de la compañía los documentos de la reunión correspondiente.
- Cuando en una reunión se prevea la elección de miembros de la Junta Directiva, la información a disposición de los accionistas debe contener la propuesta de candidatos a integrar dicha Junta.

Medidas para fomentar la participación de los accionistas en la Asamblea de Accionistas de 2022

- En 2022 la compañía actualizó su sitio web con el propósito de continuar facilitando la búsqueda de información clara y suficiente a sus accionistas e inversionistas.
- Se realizó la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas con 26 días comunes de anticipación.
- La reunión ordinaria se llevó a cabo de manera presencial.
- Se proporcionó un formato de poder a los accionistas que quisieran hacerse representar, en el que se incluyeron los puntos a tratar en el orden del día.
- La información relacionada con la Asamblea de Accionistas fue puesta a disposición de los accionistas en la página web y en las oficinas de la administración de la compañía durante el término de la convocatoria.
- Adicionalmente, se realizaron conferencias telefónicas dirigidas a accionistas, analistas y al público en general para la presentación de los resultados trimestrales de la compañía.
- Grupo Argos garantizó un trato equitativo a todos sus accionistas, permitiendo y fomentando el ejercicio de sus derechos.

Mixer Cementos Argos
Atlántico

Reuniones extraordinarias de la Asamblea de Accionistas

Primera reunión extraordinaria

El 4 de enero de 2022 se llevó a cabo la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas para decidir sobre la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés de algunos miembros de la Junta Directiva de Grupo Argos, para deliberar y decidir respecto de la oferta pública de adquisición sobre acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., formulada por JGDB Holding S.A.S. el 16 de diciembre de 2021.

Datos de asistencia

Quorum:

84,55%
del total de acciones ordinarias en circulación de la compañía

566.013.046
acciones ordinarias representadas

Principales decisiones

- Se autorizó a la doctora Claudia Betancourt para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de la oferta.
- Se autorizó a la doctora Ana Cristina Arango para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de la oferta.
- Tal como fue solicitado por el doctor Gonzalo Alberto Pérez, no se le autorizó para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de la oferta.
- Tal como fue solicitado por el doctor Carlos Ignacio Gallego, no se le autorizó para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de la oferta.

Medidas para fomentar la participación de los accionistas

- Se realizó la convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas con seis (6) días comunes de anticipación.
- La reunión extraordinaria se llevó a cabo de manera presencial.
- Se proporcionó un formato de poder a los accionistas que quisieran hacerse representar, en el que se incluyeron los puntos a tratar en el orden del día.
- Los documentos para evaluar los asuntos que fueron sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas se pusieron a disposición de los accionistas en la página web y en las oficinas de la administración de la compañía durante el término de la convocatoria.
- Grupo Argos garantizó un trato equitativo a todos sus accionistas, permitiendo y fomentando el ejercicio de sus derechos.

Colaboradores Grupo Empresarial Argos
Colombia

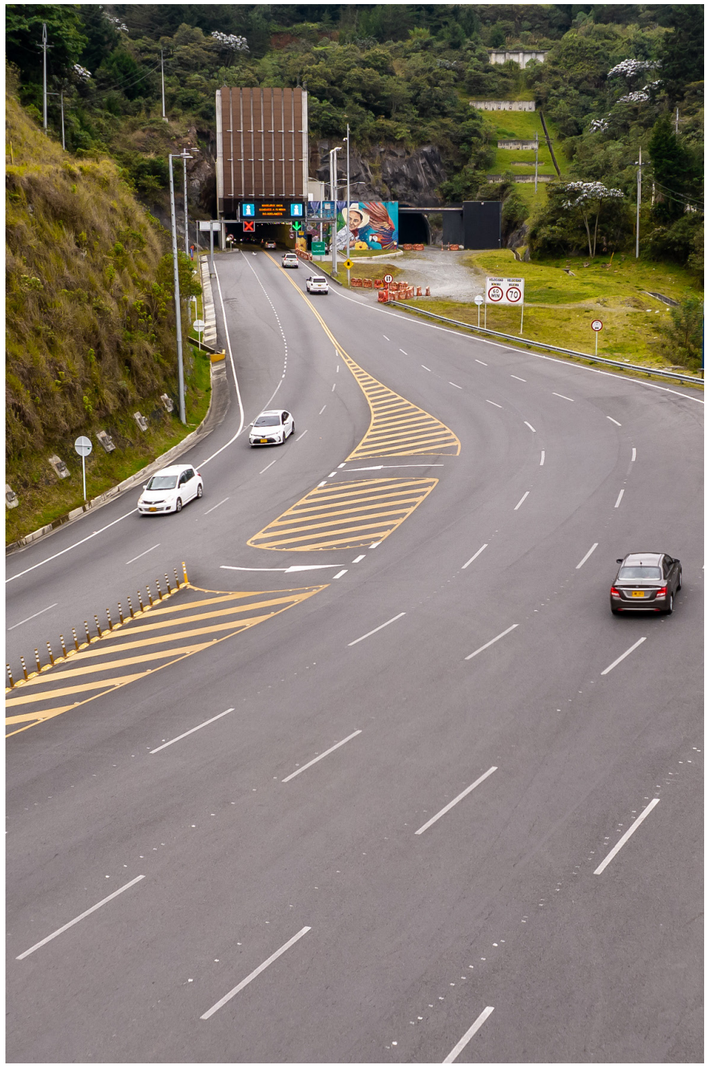

Túnel de Oriente
Antioquia

Segunda reunión extraordinaria

El 21 de febrero de 2022 se llevó a cabo la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas para decidir sobre la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés de algunos miembros de la Junta Directiva de Grupo Argos, para deliberar y decidir respecto de las ofertas públicas de adquisición sobre acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., formulada por JGDB Holding S.A.S. y de Grupo Nutresa S.A. formulada por Nugil S.A.S. el 31 de enero de 2022.

Datos de asistencia

Quorum:

81,08%
del total de acciones ordinarias en circulación de la compañía

533.209.881
acciones ordinarias representadas

Principales decisiones

- Se autorizó a la doctora Claudia Betancourt para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las ofertas.
- Se autorizó a la doctora Ana Cristina Arango para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las ofertas.
- Tal como fue solicitado por el doctor Gonzalo Alberto Pérez, no se le autorizó para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las ofertas.
- Tal como fue solicitado por el doctor Carlos Ignacio Gallego, no se le autorizó para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las ofertas.

Medidas para fomentar la participación de los accionistas

- Se realizó la convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas con seis (6) días comunes de anticipación.
- La reunión extraordinaria se llevó a cabo de manera presencial.
- Se proporcionó un formato de poder a los accionistas que quisieran hacerse representar, en el que se incluyeron los puntos a tratar en el orden del día.
- Los documentos para evaluar los asuntos que fueron sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas se pusieron a disposición de los accionistas en la página web y en las oficinas de la administración de la compañía durante el término de la convocatoria.
- Todos los accionistas presentes o representados tuvieron la oportunidad de intervenir durante la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas.
- Grupo Argos garantizó un trato equitativo a todos sus accionistas, permitiendo y fomentando el ejercicio de sus derechos.

Tercera reunión extraordinaria

El 19 de abril de 2022 se llevó a cabo la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas para decidir sobre la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés de algunos miembros de la Junta Directiva de Grupo Argos, para deliberar y decidir respecto de las ofertas públicas de adquisición sobre acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., formulada por JGDB Holding S.A.S. y de Grupo Nutresa S.A. formulada por Nugil S.A.S. el 29 de marzo de 2022.

Datos de asistencia

Quorum:

81,54%
del total de acciones ordinarias en circulación de la compañía

536.249.507
acciones ordinarias representadas

Principales decisiones

- Se autorizó a la doctora Claudia Betancourt para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las ofertas.
- Se autorizó a la doctora Ana Cristina Arango para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las ofertas.
- Tal como fue solicitado por el doctor Gonzalo Alberto Pérez, no se le autorizó para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las ofertas.
- Tal como fue solicitado por el doctor Carlos Ignacio Gallego, no se le autorizó para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las ofertas.

Medidas para fomentar la participación de los accionistas

- Se realizó la convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas con seis (6) días comunes de anticipación.
- La reunión extraordinaria se llevó a cabo de manera presencial.
- Se proporcionó un formato de poder a los accionistas que quisieran hacerse representar, en el que se incluyeron los puntos a tratar en el orden del día.
- Los documentos para evaluar los asuntos que fueron sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas se pusieron a disposición de los accionistas en la página web y en las oficinas de la administración de la compañía durante el término de la convocatoria.
- Todos los accionistas presentes o representados tuvieron la oportunidad de intervenir durante la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas.
- Grupo Argos garantizó un trato equitativo a todos sus accionistas, permitiendo y fomentando el ejercicio de sus derechos.

Central Hidroeléctrica Calima
Valle del Cauca

Planta Martinsburg Cementos Argos
Estados Unidos

Cuarta reunión extraordinaria

El 16 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas para decidir sobre la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés de algunos miembros de la Junta Directiva de Grupo Argos, para deliberar y decidir respecto de la oferta pública de adquisición sobre acciones ordinarias de Grupo Nutresa S.A. formulada por IHC Capital Holding LLC el 19 de octubre de 2022.

Datos de asistencia

Quorum:

69,49%
del total de acciones ordinarias en circulación de la compañía

457.045.391
acciones ordinarias representadas

Principales decisiones

- Se autorizó a la doctora Ana Cristina Arango para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de la oferta.
- La Asamblea de Accionistas se dio por enterada de la actualización de información presentada por la doctora Claudia Betancourt y se le autorizó para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de la oferta.

Medidas para fomentar la participación de los accionistas

- Se realizó la convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas con seis (6) días comunes de anticipación.
- La reunión extraordinaria se llevó a cabo de manera presencial.
- Se proporcionó un formato de poder a los accionistas que quisieran hacerse representar, en el que se incluyeron los puntos a tratar en el orden del día.
- Los documentos para evaluar los asuntos que fueron sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas se pusieron a disposición de los accionistas en la página web y en las oficinas de la administración de la compañía durante el término de la convocatoria.
- Todos los accionistas presentes o representados tuvieron la oportunidad de intervenir durante la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas.
- Grupo Argos garantizó un trato equitativo a todos sus accionistas, permitiendo y fomentando el ejercicio de sus derechos.

Junta Directiva y Comités de Apoyo

Composición, asistencia y funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo

Composición y asistencia

La Junta Directiva se compone de siete (7) miembros principales, de los cuales hay dos (2) puestos vacantes. A continuación, se indica la calidad de independiente o no de cada uno de los miembros de Junta Directiva y los datos de asistencia de las reuniones de Junta Directiva y de sus Comités de Apoyo.

100%
de asistencia a la Junta Directiva

17
Sesiones de Junta Directiva

100%
del cumplimiento del plan de acción(*)

(*) Según modificaciones aprobadas por la Junta Directiva

Rosario Córdoba

Tipo de miembro
- Miembro independiente y Presidente de la Junta Directiva

Fecha de inicio
- 23 de marzo de 2011

Período de ejercicio
- 5,43

Asistencia a Junta Directiva
- 100%

Comités de Apoyo
- Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo (Presidente)
- Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos
- Comité de Remuneración

Asistencia a Comités
- 100%

Claudia Betancourt

Tipo de miembro
- Miembro patrimonial

Fecha de inicio
- 16 de abril de 2018

Período de ejercicio
- 2,74

Asistencia a Junta Directiva
- 100%

Comités de Apoyo
- Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo

Asistencia a Comités
- 100%

Ana Cristina Arango

Tipo de miembro
- Miembro independiente

Fecha de inicio
- 25 de marzo de 2009

Período de ejercicio
- 6,42

Asistencia a Junta Directiva
- 100%

Comités de Apoyo
- Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos
- Comité de Remuneración

Asistencia a Comités
- 100%

Jorge Uribe

Tipo de miembro
- Miembro independiente

Fecha de inicio
- 25 de marzo de, 2015

Período de ejercicio
- 3,75

Asistencia a Junta Directiva
- 100%

Comités de Apoyo
- Comité de Remuneración
- (Presidente)
- Comité de Talento (Presidente)

Asistencia a Comités
- 100%

Armando Montenegro

Tipo de miembro
- Miembro independiente

Fecha de inicio
- 25 de marzo de 2015

Período de ejercicio
- 3,75

Asistencia a Junta Directiva
- 100%

Comités de Apoyo
- Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos
- (Presidente)

Asistencia a Comités
- 100%

[Clic aquí para consultar los perfiles profesionales y experiencia de los miembros de la Junta Directiva.]

Funciones principales de la Junta Directiva

La Junta Directiva de Grupo Argos está orientada a la toma de decisiones respecto a los objetivos estratégicos corporativos, a la supervisión de las actividades de la Alta Gerencia, a la identificación de los riesgos relevantes y al monitoreo de su gestión, siempre en la búsqueda del mejor interés para la compañía y sus accionistas.

Corresponde a la Junta Directiva direccionar y apoyar a la Alta Gerencia en la gestión y el seguimiento al plan estratégico de la compañía y a la dinámica competitiva de los negocios.

Asimismo, la Junta Directiva vela porque se implementen las mejores prácticas en materia de talento humano y de gobierno corporativo en el Grupo Empresarial Argos.

Reglamento Interno de la Junta Directiva

El reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva se encuentra ubicado en el Capítulo III del Código de Buen Gobierno, disponible en la página web.

Clic aquí para consultar el Código de Buen Gobierno

Comités de apoyo a la Junta Directiva

- Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos
- Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo
- Comité de Talento
- Comité de Remuneración

PRINCIPALES FUNCIONES

Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos

- Supervisar los servicios de Revisoría Fiscal.
- Verificar que la Alta Gerencia tenga en cuenta las recomendaciones del Revisor Fiscal.
- Conocer, previo a su presentación a la Junta Directiva, los estados financieros de fin de ejercicio dictaminados por el Revisor Fiscal.
- Velar por la independencia de la función de Auditoría Interna, recibir información periódica de sus actividades y verificar que la Alta Gerencia tenga en cuenta sus recomendaciones.
- Revisar y evaluar la gestión de riesgos y proponer las mejoras que considere necesarias, buscando que la misma propenda por la configuración de un perfil de riesgos acorde con los objetivos estratégicos de la compañía.

Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo

- Velar porque las prácticas de gobierno corporativo se ajusten a lo previsto en el Código de Buen Gobierno.
- Estudiar las propuestas de reforma a los Estatutos Sociales y al Código de Buen Gobierno.
- Conocer de las actuaciones relacionadas con conductas de los miembros de la Junta Directiva que puedan ser contrarias a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno.
- Conocer y supervisar la implementación de la Política de Sostenibilidad de la compañía.
- Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y de la prevención de actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Supervisar que se cumplan los requisitos y procedimientos para la elección de los Directores.

Comité de Remuneración

- Conocer y estudiar las mejores prácticas en materia de remuneración del talento y recomendar las pautas que en esta materia deben observarse en el Grupo Empresarial Argos.
- Conocer y analizar las mejores prácticas en materia de remuneración de juntas directivas y proponer, cuando sea del caso, la Política de Remuneración de la Junta Directiva para ser aprobada por la Asamblea de Accionistas.
- Revisar la competitividad salarial de los colaboradores de la organización.
- Proponer a la Junta Directiva la remuneración del Presidente de la compañía y de los demás miembros de la Alta Gerencia.

Comité de Talento

- Analizar, proponer y velar porque se implementen las mejores prácticas en materia de talento humano en el Grupo Empresarial Argos, incluyendo, aquellos temas que tienen que ver con (i) los procesos de selección, atracción y fidelización del talento humano; (ii) promoción de la diversidad y la inclusión; (iii) cultura; (iv) desarrollo y seguimiento al desempeño de los colaboradores; (v) movilidad y mentorías al interior del grupo empresarial, y, en general, las materias y temáticas afines y relacionadas con el talento humano de la organización.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos

- Revisión de información financiera.
- Evaluación del candidato para la designación del Revisor Fiscal y las condiciones de su contratación.
- Seguimiento al plan anual de Auditoría Interna.
- Revisión y seguimiento del plan de trabajo del Revisor Fiscal.

Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo

- Reforma al Código de Buen Gobierno.
- Revisión del plan de trabajo para 2022 en Sostenibilidad.
- Seguimiento a la implementación del Decreto 151 de 2021.
- Actualización del análisis de materialidad de Grupo Argos y del Grupo Empresarial Argos.
- Revisión del informe de cumplimiento.

Comité de Remuneración

- Revisión del esquema de compensación y beneficios de los colaboradores.
- Análisis de referenciación salarial.
- Revisión de las mejores prácticas en materia de remuneración.

El 27 de abril de 2022 se reformó el Código de Buen Gobierno y dentro de los cambios realizados se destaca la reorganización de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva. En este sentido, fue suprimido el Comité de Nombramientos y Remuneraciones y las funciones que estaban a su cargo fueron distribuidas entre el Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo (dos sesiones), el Comité de Remuneración (tres sesiones) y el Comité de Talento (no tuvo sesiones por falta de *quorum* -renuncia de dos miembros de la Junta Directiva-). Con anterioridad a esta modificación se habían realizado dos sesiones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, en las que se trataron temas relativos al talento y compensación de los colaboradores.

Elección de la Junta Directiva durante el ejercicio

En la reunión ordinaria realizada en marzo de 2022 la Asamblea de Accionistas eligió los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Nombre	Calidad
1. Gonzalo Alberto Pérez	Patrimonial
2. Carlos Ignacio Gallego	Patrimonial
3. Claudia Betancourt	Patrimonial
4. Ana Cristina Arango	Independiente
5. Jorge Alberto Uribe	Independiente
6. Rosario Córdoba	Independiente
7. Armando Montenegro	Independiente

Gonzalo Alberto Pérez y Carlos Ignacio Gallego fueron miembros de la Junta Directiva de Grupo Argos hasta el 22 de junio de 2022, fecha en que presentaron su renuncia.

Miembros de la Junta Directiva de la matriz que integran las Juntas Directivas de las subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en las mismas

Ningún miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos hace parte de la Junta Directiva de las compañías subordinadas ni ocupa cargos ejecutivos en las mismas.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período

En 2022 se actualizó el Código de Buen Gobierno con el propósito de mantener actualizadas las prácticas de gobierno corporativo de la compañía.

Clic aquí para ver las políticas de la compañía.

Parque Eólico Guanacaste
Costa Rica

Nombramiento de la Junta Directiva

El nombramiento de la Junta Directiva está regulado en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva.

- **Elección:** Asamblea de Accionistas.
- **Período:** un año. Los miembros son reelegibles.
- **Criterios para considerar en la elección:**
  - Calidades personales, conocimientos relevantes para la actividad que desempeña la compañía, trayectoria, diversidad y experiencia en el manejo de negocios y participación en otras juntas directivas.
  - Los Directores no podrán tener una edad superior a 72 años y no pueden encontrarse en alguna de las circunstancias de incompatibilidad e inhabilidad establecidas en la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva.
  - En las planchas que se presenten para la correspondiente elección de Junta Directiva se deberá incluir el número de miembros independientes que represente cuando menos el porcentaje establecido en la Ley 964 de 2005 o la que la sustituya, adicione o modifique.
  - Los criterios de independencia adoptados por la compañía para el nombramiento de Directores se encuentran en el literal f, numeral 4, Capítulo III del **Código de Buen Gobierno.**
- **Procedimiento:** los perfiles definidos por la Junta Directiva serán publicados en la página web de la compañía en la misma fecha en que se haga pública la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas en la que corresponda realizar la elección de Junta Directiva. De acuerdo con la ley, la Junta Directiva es elegida mediante la aplicación del sistema de cociente electoral, con base en las propuestas presentadas por los accionistas con una antelación no inferior a cinco días hábiles a la reunión de la Asamblea de Accionistas.

Quorum de la Junta Directiva

De acuerdo con la ley, la Junta Directiva deliberará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y esta mayoría es la necesaria para decidir.

Presidente de la Junta Directiva

La presidente de la Junta Directiva es Rosario Córdoba, quien tiene a su cargo, entre otras, las siguientes funciones: (i) facilitar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la compañía; (ii) coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo; (iii) realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del secretario de la Junta Directiva; (iv) presidir las reuniones y manejar los debates; y (v) monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.

Secretario de la Junta Directiva

El Secretario General de la compañía es Rafael Olivella, quien tiene a su cargo, entre otras, las siguientes funciones: (i) realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los Directores; (ii) reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones; (iii) velar por que las actuaciones de la Junta Directiva se ajusten a las normas aplicables; (iv) prestar asesoría legal a la Junta Directiva; y (v) comunicar las decisiones de la Junta Directiva a las diferentes áreas y funcionarios de Grupo Argos.

Hotel Sofitel Calablanca - Negocio de Desarrollo Urbano
Bolívar

Relaciones de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación durante el año

En marzo de 2022, la Asamblea de Accionistas eligió a KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre abril de 2022 y marzo de 2023 con una asignación de $189.378.000 más IVA pagadera en cuatro cuotas trimestrales. Durante el año, el Revisor Fiscal participó en el Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos, donde presentó el plan de actividades de auditoría y su seguimiento.

Se contó con la asesoría de diferentes bancas de inversión para la evaluación y estructuración de proyectos, así como para el análisis en la toma de decisiones, entre las cuales se destacan BNP Paribas y J.P. Morgan. Asimismo, se contó con la asesoría estratégica de Bain & Company y con el acompañamiento de un asesor legal externo.

En el primer semestre de 2022 las calificadoras BRC Ratings (S&P Global S.A.) y Fitch Ratings publicaron su documento técnico a través del mecanismo de Información Relevante. BRC Ratings (S&P Global S.A.) aumentó la calificación de Grupo Argos a AAA y Fitch Ratings ratificó la calificación AAA de Grupo Argos con perspectiva estable.

Los conceptos emitidos por dichas agencias pueden ser consultados en la Información Relevante en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Manejo de la información de la Junta Directiva

En 2022 la compañía entregó a los Directores la información a través de correo electrónico y continuó haciendo uso del sitio web de la Junta Directiva que permite almacenar y compartir toda la información necesaria para el adecuado funcionamiento de las sesiones de la Junta Directiva.

Mixer Cementos Argos Panamá
Ciudad de Panamá

Aeropuerto El Dorado
Bogotá

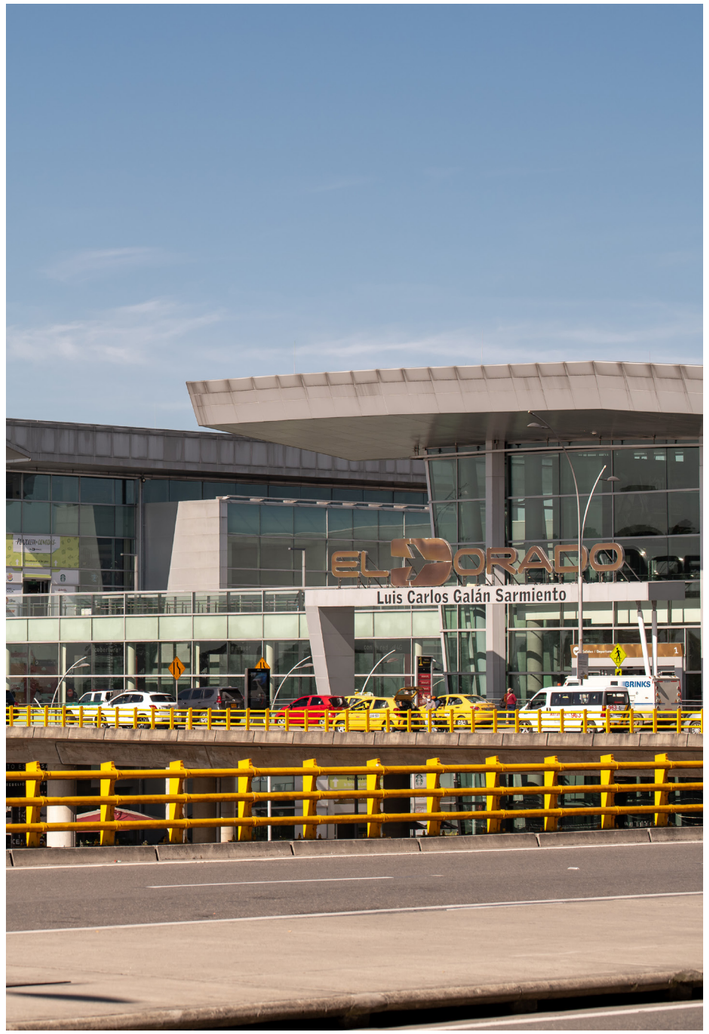

Esquema de remuneración de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia

El esquema de remuneración de la Junta Directiva establecido en la Política de Nombramientos, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea de Accionistas, señala que los Directores percibirán por sus servicios una remuneración compuesta por los siguientes elementos: (i) un honorario fijo por sesión asistida de la Junta Directiva, cuyo valor será determinado cada año por la Asamblea de Accionistas; y (ii) un honorario fijo por sesión asistida de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, cuyo valor será determinado cada año por la Asamblea de Accionistas.

La remuneración de los Directores considera la estructura, obligaciones, responsabilidades y el tiempo de dedicación a la Junta Directiva y a sus Comités de Apoyo.

Para el periodo comprendido entre abril de 2022 y marzo de 2023 se estableció un honorario por sesión asistida de Junta Directiva de $8.700.000 y de $8.700.000 por sesión asistida de los Comités de Apoyo.

Por su parte, la remuneración de la Alta Gerencia está conformada por un componente fijo y un componente variable de corto y largo plazo, que están atados al desempeño de la compañía.

Procesos de evaluación de la Junta Directiva, sus Comités de Apoyo y la Alta Gerencia

Junta Directiva y sus Comités de Apoyo

La Junta Directiva es evaluada anualmente. Esta evaluación se realiza en desarrollo de las mejores prácticas de gobierno corporativo y permite a la Junta Directiva monitorear su funcionamiento y mantener su desempeño.

Se realizó el proceso de evaluación de la Junta Directiva como órgano colegiado, sus comités de apoyo y los miembros individualmente considerados con corte a 31 de diciembre de 2022.

Clic aquí para consultar el resumen de los resultados de las evaluaciones de Junta Directiva y Comités de Apoyo.

Alta Gerencia

El Presidente es evaluado por la Junta Directiva en desarrollo de las mejores prácticas de gobierno corporativo, lo que permite hacer seguimiento a su gestión y obtener la retroalimentación correspondiente.

La Junta Directiva adelantó el proceso de evaluación del Presidente de la compañía con corte a 31 de diciembre de 2022. Por su parte, la evaluación de los Vicepresidentes es realizada anualmente por el Presidente.

Operaciones entre partes vinculadas y conflictos de interés

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, es función de la Junta Directiva conocer y autorizar las transacciones entre sociedades vinculadas, cuando a ello haya lugar. Asimismo, la compañía cuenta con una Política de Relacionamiento entre Empresas Vinculadas y una Política de Operaciones entre Sociedades Vinculadas.

Clic aquí para conocer estas políticas.

Detalle de las operaciones más relevantes con partes vinculadas

El detalle de todas las operaciones realizadas entre las sociedades del Grupo Empresarial Argos se encuentra en el Informe de Grupo Empresarial realizado en virtud del artículo 29 de la Ley 222 de 1995, el cual hace parte de la documentación puesta a disposición de los accionistas durante el derecho de inspección y se entrega durante la Asamblea de Accionistas.

Manejo de conflictos de interés de miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia

El Código de Conducta Empresarial de Grupo Argos establece los parámetros para la identificación, revelación y prevención de potenciales conflictos de interés. Ante la identificación de un conflicto de interés o de una situación que eventualmente puede generar un conflicto de interés, los Directores y funcionarios de la compañía deben hacer una revelación oportuna y adecuada, describir la situación de manera completa y detallada, documentar el evento y suministrar toda la información que sea relevante para la toma de la decisión correspondiente de conformidad con los procedimientos legalmente establecidos.

Para efectos de la revelación de los conflictos de interés, la compañía exige a todos sus colaboradores que diligencien anualmente una Declaración de Fuentes Potenciales de Conflictos de Interés.

Los conflictos de interés se resolverán dando estricta aplicación a los siguientes principios: cuando entren en contraposición el interés de Grupo Argos y el de sus accionistas, administradores o el de un tercero vinculado a la compañía, siempre se preferirá el interés de Grupo Argos; cuando entren en contraposición el interés de los accionistas y el de sus administradores o el de un tercero vinculado a la compañía, siempre se preferirá el interés de los accionistas.

Potenciales conflictos de interés y actuación de los miembros de Junta Directiva

Tal como se indicó en las páginas 8, 9, 10 y 11 de este Informe, se llevaron a cabo los procedimientos establecidos en la ley en materia de potenciales conflictos de interés.

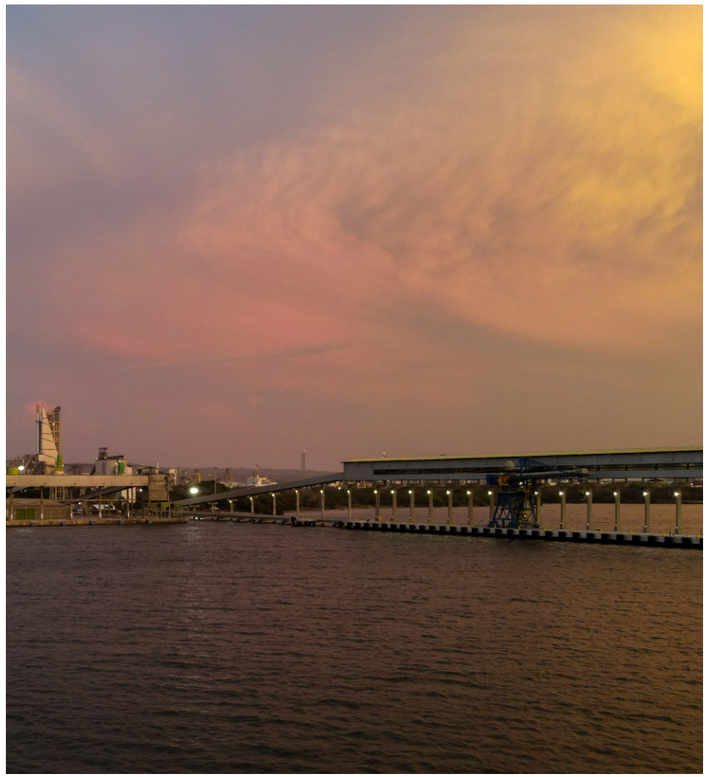

Puerto Cartagena Cementos Argos
Bolívar

Control interno y riesgos

Planta Cartagena Cementos Argos
Bolívar

Sistema de Control Interno

Grupo Argos cuenta con un sistema de control interno para asegurar la adecuada preparación, presentación y revelación de la información financiera a sus accionistas, al mercado y al público en general. El sistema de control interno está estructurado considerando marcos metodológicos internacionales tales como COSO y COBIT, las disposiciones regulatorias locales y las normas de calidad relacionadas con las prácticas de control interno y gestión de riesgos. El propósito fundamental de dicho sistema es unificar la cultura de control y asegurar la eficiencia y eficacia de todas las operaciones de la compañía y sus filiales.

Para lo anterior, se cuenta con una estructura conformada por la administración, el área de Riesgos, el área de Cumplimiento, la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y la Junta Directiva, a través de su Comité de Auditoría Finanzas y Riesgos, quienes participan en la gestión del sistema de control interno de acuerdo con sus roles y responsabilidades, de conformidad con el Código de Buen Gobierno Corporativo, los Estatutos Sociales, las políticas y demás procedimientos de la compañía.

En relación con la Auditoría Interna, esta prepara su plan de trabajo considerando los riesgos y procesos de negocio y lo presenta al Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos para su aprobación y seguimiento durante el año.

Durante 2022, la administración, el área de Riesgos, la Auditoría Interna, el Revisor Fiscal y la Junta Directiva, a través de su Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos, evaluaron el diseño y efectividad del sistema de control interno y concluyeron que funciona adecuadamente.

Política de Riesgos

Grupo Argos dispone de un Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) que incorpora el análisis del desempeño de la compañía y sus negocios, con el objetivo de gestionar los riesgos estratégicos y operacionales.

La compañía cuenta con un modelo robusto y enfocado hacia la cuantificación y analítica de riesgos, que permite priorizar y gestionar los mismos. Para esto, se emplean diferentes metodologías de simulación, escenarios y análisis de sensibilidad, con el objetivo de monitorear la gestión de riesgos, la cual se discute en las instancias de gobierno correspondientes.

La Política de Riesgos aplica de manera transversal para todo el grupo empresarial y se complementa con una serie de manuales y lineamientos que enmarcan la estrategia, los proyectos y los procesos, dentro de los mejores estándares de gobierno corporativo y de sostenibilidad.

Para más información de gobierno corporativo de Grupo Argos visite la página web www.grupoargos.com
Adicionalmente, puede contactar a Adriana Bravo, Gerente de Asuntos Legales al correo abravo@grupoargos.com

GRUPO ARGOS

Inversiones que transforman

www.grupoargos.com